

JURISDICCION 40

**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, debe entender y facilitar las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Consejo de la Magistratura en sus requerimientos de asesoramiento legal a través de la Procuración del Tesoro, como así también, entender en la organización del régimen de representación y defensa del Estado a través de dicha Procuración. Asimismo, debe entender en la formalización de actos notariales en que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta, intervenir en los pedidos de extradición, entender en la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de similar naturaleza.

Además, en materia de Derechos Humanos y no discriminación de las personas, se encarga de la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento y en la representación del Estado Nacional, en la determinación de la política y en la elaboración de planes y programas ante los Organismos Internacionales de Crédito.

En materia relativa al Servicio de Justicia, debe intervenir en la organización del Poder Judicial y el Ministerio Público y en el nombramiento de magistrados; impulsar reformas tendientes a mejorar las posibilidades de acceso ciudadano a la justicia; entender en casos de indulto y conmutación de pena; e impulsar, organizar y fiscalizar los métodos alternativos de resolución de controversias.

En materia relativa a la Legislación Nacional, le compete intervenir en la reforma y actualización de la legislación general así como en la adecuación de Códigos; entender en la compilación, sistematización y ordenamiento de la legislación, jurisprudencia y doctrina nacional, provincial y extranjera.

En materia de política criminal y penitenciaria debe entender en la determinación de la política criminal y de prevención del delito; entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios de asistencia tendientes a la readaptación del condenado y su adecuado tratamiento; ejecutar proyectos de construcción y refacción de unidades penitenciarias.

En materia de controles y autorizaciones, se encarga de la conformación de contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de asociaciones y fundaciones y sus fiscalizaciones, organizar, dirigir y fiscalizar registros de bienes y derechos de las personas, así como de antecedentes judiciales de las personas procesadas y de protección de datos personales y entender en el intercambio de información respectiva en el territorio nacional.

Asimismo, debe entender en materia de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre

afectado el patrimonio del Estado Nacional, investigar y denunciar hechos de corrupción que involucren agentes y/o fondos del Estado Nacional, ejecutar e impulsar políticas de prevención y representar al Estado en foros y organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra la corrupción.

En materia de la Unidad de Información Financiera, debe entender en el análisis, el tratamiento y la transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos previstos en la Ley N° 25.246, con las competencias, facultades y obligaciones establecidas en el citado cuerpo legal y su Decreto reglamentario N° 169/01.

Con relación a la seguridad interior debe coordinar los recursos humanos y materiales de los organismos pertenecientes a las fuerzas policiales y de seguridad, cumpliendo con la acción del Estado denominada "Esfuerzo Nacional de Policía", según lo dispuesto en el Dto. N° 1273/92 reglamentario de la Ley N° 24.059 de Seguridad Nacional.

En este sentido, tiene la misión de asistir al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente a la seguridad interior y la protección civil, preservando la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé desarrollar durante el año 2003 son los siguientes:

- Asumir la defensa y representación jurídica y notarial del Estado, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Escribanía General del Gobierno de la Nación.
- Impulsar la formación de profesionales para la inserción en los servicios jurídicos de la Administración Pública Nacional, a través de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Integrar e impulsar la Unidad Fiscal Tributaria, a efectos de identificar evasores fiscales y contrabando.
- Fortalecer el Programa de Federalización de Derechos Humanos.
- Fortalecer el Banco Federal de Datos de Derechos Humanos.
- Reparar a personas desaparecidas y/o familiares de fallecidos por el accionar de las fuerzas de seguridad.
- Actualizar y digitalizar archivos de la ex CONADEP, a efectos de preservar la memoria histórica.

- **Desarrollar reformas políticas tendientes a promover y facilitar el acceso ciudadano a la Justicia e impulsar el Programa Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad y la creación del Centro de Orientación Jurídica al Ciudadano.**
- **Impulsar reformas tendientes a aumentar la eficacia y transparencia del Poder Judicial; conformar y poner en marcha juzgados penales de menor cuantía y autor desconocido, Secretarías de Juicios Ejecutivos, Oficina de Ejecución Penal y Unidad de Respuesta Rápida; evaluar Juzgados de Primera Instancia.**
- **Impulsar reformas administrativas y mejoramiento de sistemas informáticos del Poder Judicial, a efectos de agilizar la gestión.**
- **Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo así a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.**
- **Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos, impulsando el planeamiento y la organización de la Conciliación, Negociación y Arbitraje.**
- **Continuar con las tareas de apoyo e indagación relativas a la investigación que se lleva adelante con motivo del atentado cometido contra la sede de la AMIA.**
- **Impulsar reformas en los Códigos penal, civil, comercial, internacional privado y aduanero.**
- **Continuar con las tareas de conformación de un Digesto Jurídico Argentino único, a fin de compilar y ordenar las normas.**
- **Impulsar acuerdos y desarrollar una legislación común para el ámbito del MERCOSUR.**
- **Impulsar el estudio y elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario, así como lo referente a la actividad registral que lleva a cabo el Ministerio.**
- **Proseguir con el impulso dado a los programas que permiten consolidar la planificación y desarrollo de la política criminal, penitenciaria y penal.**
- **Planificar y ejecutar la Política Penitenciaria Nacional, enmarcándola en un conjunto de principios fundamentales, que conformarán un marco referencial ético-jurídico, penalógico y social.**
- **Profundizar el Programa de Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Nacional.**

- Continuar la política de infraestructura establecida, con la construcción de nuevas cárceles y la remodelación y mantenimiento de unidades penitenciarias en todo el territorio nacional.
- Desarrollar una encuesta nacional de victimización, a efectos de mapear y actualizar el conocimiento existente sobre la delincuencia en el país.
- Impulsar reformas tendientes a mejorar la actividad registral ofrecida por el Ministerio.
- Poner en funcionamiento la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (órgano de control de la Ley de Protección de Datos Personales), encargada de asegurar la protección integral de los datos personales, garantizando así el derecho al honor y a la intimidad de las personas.
- Continuar las tareas de investigación y denuncia ante el Poder Judicial de hechos de corrupción que involucran a funcionarios de la Administración Pública Nacional (APN), a efectos de promover la sanción de estos ilícitos; e impulsar la recompensación del daño económico sufrido por el Estado con motivo de hechos de corrupción.
- Promover la adopción de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las distintas dependencias de la APN.
- Continuar y reforzar la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales a efectos de garantizar su participación en las discusiones y tomas de decisión, cumpliendo así con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Proseguir con la implementación de las actividades relacionadas con el Memorando de Entendimiento sobre Eficacia y Transparencia en la Gestión del Gobierno, suscripto entre el Estado Argentino y el de los Estados Unidos de América.
- Recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitirle obligatoriamente los sujetos identificados en la Ley N° 25.246 (organismos públicos específicos de control, regulación, supervisión y/o superintendencia: Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia; registros públicos; entidades financieras en general, cambiarias y bursátiles; empresas aseguradoras, transportadoras de caudales, prestatarias de servicios postales y giros; escribanos públicos, profesionales de las ciencias económicas, personas físicas o jurídicas que exploten habitualmente juegos de azar y demás sujetos indicados en el artículo referido).

- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, mencionados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y disponer el análisis y tratamiento de la información recibida por los mismos.
- Comunicar al Ministerio Público lo actuado y analizado, cuando a su juicio existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley N° 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos reprimidos por la Ley N° 25.246.
- Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en la Ley N° 25.246.
- Conformar el Registro Unico de Información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrar la misma y con la que reciba por su actividad.
- Celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, para integrar a la Unidad de Información Financiera en redes informativas de similar carácter y objetivos, a condición de reciprocidad.
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina).
- Brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de elementos y medios de las Fuerzas Federales, en respuesta a situaciones no previstas, catástrofes naturales o causadas por el hombre.
- Convocar al Consejo de Seguridad Interior, presidirlo, realizar el planeamiento estratégico y operativo de las acciones conjuntas de seguridad cuando se encuentren amenazados a nivel nacional, regional o provincial, los medios y vías de comunicación y transportes públicos, las fuentes de producción, abastecimientos o trabajo, la provisión de servicios públicos, la disposición de desechos industriales, la salud pública y genéricamente todo aquello que pudiera afectar a la paz social, las estructuras institucionales estatales y las necesidades esenciales de la población (art.9 de la Ley N° 24.059, Dto.1193/94).
- Presidir el Consejo Nacional de Seguridad para la prevención de la Violencia y la Seguridad en el Deporte y el Comité de Seguridad en el Fútbol, y formular las medidas tendientes a preservar la seguridad, la integridad física de bienes y personas, individual y colectiva, en los eventos deportivos; fiscalizar el estado y las condiciones de uso de los estadios deportivos; mantener actualizado el Banco Nacional de Datos sobre Violencia en el Fútbol, registrando las infracciones e infractores a las normas de la seguridad deportiva.

- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de Los Libres, controlar la recaudación del Complejo Terminal de Cargas, administrar las concesiones, organizar y controlar el Registro de Propiedad Inmueble, ejercer la Policía de Radicaciones en Zonas de Seguridad e intervenir en la normativa relativa a la seguridad regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Entender y promover las acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, e intervenir y fiscalizar la distribución de subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.
- Articular el Programa de Capacitación para Crisis con toma de Rehenes con las Fuerzas Policiales, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina e integrantes del Servicio Penitenciario Federal.

El Servicio Penitenciario Federal tiene como misión primaria la custodia, guarda, trato y tratamiento de los privados y privadas de la libertad; ello en pos de la finalidad de la pena privativa de libertad que es procurar que el condenado adquiera capacidad para comprender y respetar la ley; resultando así el resguardo satisfactorio de la seguridad y el mantenimiento del orden público, enmarcado en el desarrollo armónico de leyes e instituciones que posibiliten garantizar la dignidad del interno y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

En cumplimiento de la misión primordial del organismo, encuadrada en el resguardo de los derechos de los internos, de la ética y desempeño profesional del personal penitenciario, en la exposición de una gestión transparente, conjunta de todas las acciones descentralizadas, obteniendo así una mayor confianza social resultante de la eficacia de la labor institucional, el Servicio Penitenciario prevé desarrollar en el año 2003 las siguientes acciones:

- Poner en marcha y financiamiento operativo el Hospital Penitenciario Central, acción relevante en cuanto a la asistencia sanitaria a los internos y la seguridad que ella requiere.
- Procurar disminuir los factores de riesgo al que se expone a los privados de la libertad, al personal penitenciario y al orden público en razón del traslado de internos ante los requerimientos judiciales y por razones de seguridad penitenciaria para lo cual se requerirá la renovación del parque automotor.
- Implementar el Sistema de Información Penitenciaria, a fin de conectar mediante el uso de la informática las Unidades Penitenciarias Federales.
- Asistir a la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal en lo referido a lo normado en la Ley N° 20.416 (Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal), continuando con el aporte análogo con lo fijado en la Ley N° 19.032 de creación del

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, e incorporar transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes de forma tal de atender las necesidades planteadas por las mismas referentes al personal retirado y pensionado.

- **Desarrollar sistemas de prevención, supervisión y control del ejercicio profesional en resguardo de la ética del personal penitenciario.**
- **Implantar un sistema de gestión basado en la programación y en la evaluación del desempeño, sustentado en principios de transparencia en el ejercicio de la función pública, con el objeto de obtener mayor confianza social y eficacia institucional.**
- **Incentivar, coordinar y subsidiar, en lo posible, las acciones de promoción y desarrollo de la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales, en apoyo a las tareas de reinserción social, fundamentales para reafirmar los esfuerzos de tratamiento concentrados en el programa de readaptación social para los internos.**
- **Integrar políticas en materia de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en el ámbito provincial, nacional y supranacional.**

La misión primaria del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal, consiste en cumplir con todas las actividades que tengan por finalidad la laborterapia de los internos.

En este marco, se pretende seguir modernizando los talleres para contar con procesos de elaboración eficientes y llegar al mercado consumidor con productos de primera calidad y precios competitivos, proveyendo al personal del Servicio Penitenciario Federal los productos primarios de la canasta familiar a valores más bajos que el mercado, como así también abastecer de alimentos a los internos alojados en las unidades carcelarias dependientes de éste. Cabe destacar que la mano de obra relativa a los servicios no personales (técnicos, reparación, comercial) está a cargo de internos trabajadores. Dichos gastos serán financiados con lo recaudado por la venta del producido de los respectivos talleres.

El Ente Cooperador Penitenciario, se propone para el ejercicio 2003, asistir la mayor cantidad posible de internos procesados y penados, alojados por el Servicio Penitenciario Federal, con ofrecimiento de mano de obra y enseñanza de distintos oficios. Para cumplir este objetivo es necesario equipar los talleres de laborterapia con modernas maquinarias, equipos e instalaciones acordes, como así también dictar cursos de capacitación y comprar los insumos que requieran los distintos procesos de elaboración.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de policía de seguridad y judicial y policía de estado en toda la República Argentina, dentro de la jurisdicción del Gobierno

Nacional, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina N° 333/58 y la Ley de las Fuerzas de Seguridad N° 18.711.

Como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito local y federal, tiene la misión de mantener y preservar el orden, la tranquilidad y seguridad pública, previniendo delitos, actuando como Auxiliar de la Justicia Nacional en la investigación y represión de los mismos.

Como Policía de Seguridad de Estado, custodia y protege a los funcionarios y bienes del Estado Nacional, respetando el sistema democrático y las instituciones emanadas de la Constitución Argentina en todo el Territorio Nacional.

Asimismo, representa al país en el ámbito de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. - INTERPOL), integrando el Comité Ejecutivo como Central Cabecera para las comunicaciones en Sudamérica.

Por último, la institución expide pasaportes nacionales, cédulas de identidad, certificados de viajes y de antecedentes conforme lo determinado por la Ley N° 16.761 y el Decreto N° 2015/66.

La Institución cuenta con 751 dependencias, un cuadro orgánico de 33.378 hombres, equipamiento y apoyo logístico y administrativo, que se sustentan con el financiamiento del Estado y con recursos de afectación específica. También cuenta con financiamiento externo, hasta el año 2003, utilizado para el pago del Sistema troncalizado de comunicaciones.

Los principales objetivos de política presupuestaria que prevé llevar a cabo la Policía Federal durante el año 2003 son los siguientes:

- Otorgar conocimientos específicos a los cuadros que ingresan a la Institución, como base para su desarrollo y desenvolvimiento laboral, a través de programas de estudio actualizados de acuerdo a la normativa vigente, apuntalada con profesores (jueces, secretarios) y demás instructores de alto nivel académico y mediante la tecnología y equipos acorde a las necesidades.
- Continuar especializando al personal de planta (jefes, oficiales y suboficiales), a través de nuevos métodos de estudio, mayor horas de cátedra, a fin de lograr que el personal dedique mayor tiempo a su instrucción y perfeccionamiento.
- Continuar especializando al personal de los cuadros superiores, manteniendo la concurrencia obligatoria a academias y seminarios de actualización como requisito excluyente para consideración de ascenso a grados mayores.

- Implementar los cambios realizados en toda la estructura de la Policía Federal (recreación de los Cuerpos: Montada, Tránsito, Guardia de Infantería, horarios de comisarías, reestructuraciones de divisiones, etc.), imponiendo un permanente control y seguimiento de las acciones emprendidas, la instrumentación de un plan de inversión en tecnología acorde, componentes de comunicación, equipamiento de seguridad y defensa eficaces, que coloque al hombre-policía a la altura de los acontecimientos, a fin de hallarse correctamente equipado ante cualquier circunstancia.

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad Federal de naturaleza militar, cuya misión es satisfacer las necesidades de Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior del Gobierno Nacional.

Asimismo, apoya a la Justicia Federal en investigaciones criminales de su competencia, efectúa acciones en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y delitos conexos; ejecuta actividades de policía migratoria y aduanera, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales, intervención ante situaciones de emergencia; custodia objetivos estratégicos; participa en operaciones de misiones de paz, protección y seguridad de delegaciones diplomáticas argentinas en el exterior y ejecuta otras actividades afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2003 son los siguientes:

- Continuar los procesos de modernización institucional, especialmente en todos los aspectos que se refieran a la atención del público usuario de los servicios que presta la Fuerza, contribuyendo a los esfuerzos del Gobierno Nacional, que en tal sentido fueran impuestos, además, mediante el Decreto N° 103/01.
- Optimizar estructural y funcionalmente los elementos desplegados para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en materia de Seguridad Interior, Defensa Nacional, misiones en el exterior del país y acuerdos de integración y cooperación, completando las dotaciones de personal y medios.
- Mejorar la calidad de los controles fronterizos, en especial los que se ejecutan sobre los lugares más sensibles del límite internacional, destinados a favorecer la seguridad y detectar ilícitos por un lado y, por otro, a facilitar los trámites del público usuario de los Pasos Internacionales.
- Priorizar la actividad de prevención mediante el aumento del patrullaje tendiente a neutralizar la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Preservar la zona de frontera nacional, poniéndola a resguardo de amenazas externas, brindando un adecuado marco de seguridad a los habitantes que allí se asienten y

acompañando el desarrollo económico de la región mediante la presencia permanente y comprometida del gendarme.

- Contribuir al esfuerzo nacional de policía, en la forma y oportunidad que fije el Poder Ejecutivo Nacional.
- Perfeccionar los sistemas de prevención y lucha contra el terrorismo.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, mediante la potenciación de los sistemas de registración, actualización del material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado Nacional.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, que utilizando la flexibilidad de los controles producto de los procesos de integración, extiendan su accionar delictivo a través de las fronteras.
- Contribuir a la ejecución de los controles fitosanitarios en los pasos de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.
- Colaborar con la ejecución de controles que desarrolla la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Mejorar el nivel de equipamiento de los Destacamentos Móviles y de las Fuerzas Especiales para optimizar su empleo ante situaciones de emergencia o como refuerzo transitorio para intensificar el cumplimiento de actividades propias de la Seguridad Interior y la Defensa Nacional en lugares o sectores que se determinen acorde a las necesidades que la situación demande.
- Potenciar los servicios de protección ambiental y protección civil.
- Potenciar los servicios de seguridad vial y control en los corredores internacionales.
- Actualizar y completar el equipamiento e instrumental específico para el desarrollo técnico pericial, en apoyo a las investigaciones que se realicen.
- Acompañar la política y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del Tratado de Asunción (MERCOSUR).

- Continuar satisfaciendo las necesidades de política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de la participación en operaciones de misiones de paz, en la protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas, sus miembros y bienes e integrando contingentes de otros organismos internacionales.
- Actualizar y perfeccionar el nivel educativo del personal de oficiales, suboficiales y gendarmes, potenciando asimismo la educación operacional en relación a la constante y fluctuante demanda social y la capacitación específica que se deriva de las misiones que se cumplen en el exterior.
- Integrar el sistema educativo de la Gendarmería Nacional a lo establecido en la Ley Federal de Educación.
- Sostener e incrementar el nivel de asistencia sanitaria a los elementos desplegados, a fin de asegurar las condiciones físicas y psicológicas del recurso humano perteneciente a la Fuerza.

La Prefectura Naval Argentina es la Fuerza de Seguridad que ejerce el Servicio de Policía de Seguridad de la Navegación, Protección Ambiental y Seguridad Pública.

Como Policía de Seguridad de la Navegación, le compete evitar las causas que puedan producir riesgos a las personas embarcadas y daños a los buques y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, facilitar el transporte por agua, evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas y elevar al máximo el acceso deportivo y de esparcimiento en las aguas.

Como Policía de Protección Ambiental, debe evitar los daños ambientales, la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional relacionados con el transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando el patrimonio nacional.

Como Policía de Seguridad Pública, se encarga de proteger las fronteras marítimas fluviales y lacustres para impedir el tráfico de drogas ilícitas, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Por último, otra de sus funciones es evitar las incursiones ilícitas en la zona económica exclusiva e impedir la violación de las normas legales en los puertos y aguas de la jurisdicción nacional, en resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2003 son los siguientes:

- Mantener el máximo nivel de actividad de policía de seguridad de la navegación, en salvaguarda de vidas y daños a los buques y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, puertos y vías navegables, concentrando sus esfuerzos en asegurar tales actividades, contribuyendo a la reducción de los costos de transporte y al aumento de las condiciones de competitividad de los productos nacionales, en la seguridad de considerar al transporte por agua como la estructura de base del comercio mundial.
- Continuar con las tareas de patrullaje y control de las rutas navegables, el estudio y análisis de la documentación, las inspecciones técnicas de navegabilidad y aptitud del buque, el otorgamiento de certificado nacional e internacional de seguridad, el registro de la propiedad naval, la idoneidad de las tripulaciones, la regulación del tráfico de buques y el contacto radioeléctrico de las estaciones costeras del sistema de comunicaciones a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, a fin de reducir el índice de accidentología.
- Continuar con la asistencia y salvamento de personas y bienes comprometidos en una emergencia.
- Continuar con la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y obstáculos o peligros generales para la navegación, a fin de contribuir a la recuperación de muelles y vías navegables en beneficio de la eficaz operatoria de las terminales portuarias.
- Mantener o generar óptimas condiciones para el medio ambiente acuático como factor esencial para mejorar la calidad de vida del ser humano, actuando en prevención de los daños ambientales y la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a los compromisos internacionales e institucionales derivados de la legislación y contraídos con autoridades y sector privado.
- Continuar con las tareas de manipulación y estiba de mercancías peligrosas y explosivos, la seguridad de carga y descarga, de personas, vehículos, contenedores en, desde y hacia los buques y la lucha contra la contaminación portuaria, contra incendios y control de averías.
- Incrementar las actividades preventivas y represivas de delitos en general, obteniendo mayor seguridad, menores demoras y más agilización de la operatoria, con la consiguiente reducción de costos para el buque, la carga y los fletes.
- Continuar brindando apoyo a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires en actividades de prevención y represión de delitos (control de disturbios, control vehicular y de personas en puentes, verificación de documentación en estaciones de ferrocarril, operaciones preventivas de detección de piratas del asfalto, etc).

- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico, en el marco del sistema de seguridad interior y las leyes especiales.
- Reducir el contrabando reforzando la frontera fluvial norte con modernos medios materiales y recursos humanos aptos que permitan desarrollar una firme actividad de prevención de los ilícitos de importación y exportación.
- Continuar implementando mecanismos de mayor control e inteligencia criminal, priorizando la seguridad en los puertos y terminales de pasajes y redesplegando a las áreas de frontera fuerzas especiales que posibiliten sostener el adecuado marco de seguridad. a fin de preservar al país de posibles atentados terroristas.
- Actuar como Autoridad Marítima Argentina, desarrollando tareas de elaboración y presentación de documentos en el seno del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional, referidos a la prevención y represión de los actos de terrorismo perpetrados contra los buques.
- Ejercer el control, la vigilancia y la presencia policial en el mar argentino, a través de buques guardacostas y aeronaves, constituyendo el único y auténtico ejercicio del poder de policía del estado para la preservación del recurso pesquero.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.273.963.785
Gastos en Personal	1.448.774.382
Personal Permanente	1.223.632.421
Personal Temporario	26.231.210
Servicios Extraordinarios	110.935.710
Asignaciones Familiares	54.075.953
Asistencia Social al Personal	32.587.960
Gabinete de autoridades superiores	1.311.128
Bienes de Consumo	127.095.407
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.075.637
Textiles y Vestuario	4.996.238
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.096.819
Productos de Cuero y Caucho	1.526.354
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.926.887
Productos de Minerales No Metálicos	445.497
Productos Metálicos	3.315.306
Minerales	86.753
Otros Bienes de Consumo	23.625.916
Servicios No Personales	186.443.001
Servicios Básicos	39.489.680
Alquileres y Derechos	51.662.136
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.532.623
Servicios Técnicos y Profesionales	11.421.681
Servicios Comerciales y Financieros	17.645.307
Pasajes y Viáticos	22.226.132
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.535.489
Otros Servicios	6.929.953
Bienes de Uso	62.478.381
Construcciones	3.452.401
Maquinaria y Equipo	32.093.446
Equipo Militar y de Seguridad	26.765.788
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	84.818
Obras de Arte	1.610
Semovientes	18.315
Activos Intangibles	62.003
Transferencias	437.559.858
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	433.673.575
Transferencias a Institutos Provinciales y Municipales para Financiar	2.501.940
Gastos de Capital	
Transferencias al Exterior	1.384.343

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	11.612.756
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	11.612.756

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		91.101.478
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.582.012
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	44.131.713
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos	10.512.428
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	5.759.302
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.445.347
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	1.148.929
27	Oficina Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	1.826.596
28	Unidad de Información Financiera (U.I.F.)	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.661.831
99	Erogaciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y al Tesoro Nacional	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4.033.320
4002	Servicio Penitenciario Federal		259.712.553
04	Actividades Comunes al Servicio Penitenciario Federal (Programas 16,17 y 25)	Dirección Nacional del Servicio Penitenciario	25.694.770

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	118.225.327
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	100.136.775
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	6.892.438
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	8.760.123
98	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	3.120
4003	Secretaría de Seguridad Interior		21.374.257
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	14.372.781
90	BID 1118/OC-AR Atención Federal de Emergencias e Inundaciones	U.E. BIRF 1118/OC-AR Emergencia para la Recuperación de Zonas Afectadas por Inundaciones	6.948.600
94	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional	Secretaría de Seguridad Interior	52.876
4004	Policía Federal Argentina		824.350.230
01	Actividades Centrales	Jefatura de la Policía Federal Argentina	63.021.705
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	703.363.281
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	31.553.574
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	18.924.230

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
95	Erogaciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.487.440
4005	Gendarmería Nacional		626.191.233
01	Actividades Centrales	Dirección Nacional de Gendarmería	31.927.274
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	324.371.127
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	36.218.419
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar	22.181.332
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	200.197.206
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección Misiones al Exterior	11.295.875
4006	Prefectura Naval Argentina		451.234.034
01	Actividades Centrales	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	51.619.693
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	4.723.121
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	19.985.207
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	216.070.654
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	División Previsión	129.416.829
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	6.225.023

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Instrucción	23.157.507
98	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	36.000
TOTAL			2.273.963.785

JURISDICCION 40-01**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.101.478
Gastos en Personal	28.751.000
Personal Permanente	25.223.812
Personal Temporario	489.547
Asignaciones Familiares	812.302
Asistencia Social al Personal	1.275.299
Gabinete de autoridades superiores	950.040
Bienes de Consumo	1.956.758
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.000
Textiles y Vestuario	295
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.064.454
Productos de Cuero y Caucho	773
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.005
Productos de Minerales No Metálicos	793
Productos Metálicos	15.408
Otros Bienes de Consumo	778.030
Servicios No Personales	55.168.910
Servicios Básicos	1.998.292
Alquileres y Derechos	41.507.083
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.944.579
Servicios Técnicos y Profesionales	3.305.318
Servicios Comerciales y Financieros	327.915
Pasajes y Viáticos	477.624
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.251
Otros Servicios	5.387.848
Bienes de Uso	918.647
Construcciones	300.000
Maquinaria y Equipo	577.422
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	41.225
Transferencias	272.843
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.000
Transferencias al Exterior	218.843

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	4.033.320
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	4.033.320

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	91.101.478
Actividades Centrales	18.582.012
Política e Infraestructura Penitenciaria	44.131.713
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	10.512.428
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	5.759.302
Mediación	1.445.347
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1.148.929
Oficina Anticorrupción	1.826.596
Unidad de Información Financiera (U.I.F.)	3.661.831
Erogaciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4.033.320

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.514	1.496	18	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	248	
TOTAL PROGRAMA	253	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.343.945
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	875.501
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.354.567
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	836.793
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	594.599
07	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	180.487
08	Proyecto Reforma del Sistema de Justicia (B.I.R.F.4314)	U.E.C. Préstamo (4314) B.I.R.F.	2.572.520
09	Asuntos y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales	523.600
Proyectos:			
02	Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	300.000
TOTAL			18.582.012

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.582.012
Gastos en Personal	5.726.255
Personal Permanente	4.770.134
Personal Temporario	95.000
Asignaciones Familiares	181.296
Asistencia Social al Personal	363.145
Gabinete de autoridades superiores	316.680
Bienes de Consumo	569.164
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	194.420
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.477
Productos de Minerales No Metálicos	205
Otros Bienes de Consumo	286.062
Servicios No Personales	11.571.687
Servicios Básicos	1.855.800
Alquileres y Derechos	729.615
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.236.399
Servicios Técnicos y Profesionales	2.480.937
Servicios Comerciales y Financieros	106.598
Pasajes y Viáticos	190.508
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	214.251
Otros Servicios	4.757.579
Bienes de Uso	660.906
Construcciones	300.000
Maquinaria y Equipo	360.306
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600
Transferencias	54.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.000

PROGRAMA 18

POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS

PENITENCIARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa incluye la totalidad de las fases, en sus aspectos jurídicos, de la política criminal desde la prevención del delito, hasta la rehabilitación y reinserción del delincuente.

Para ello, se desarrollan investigaciones criminológicas, de violencia y de victimización; protección a testigos; registro de reincidencias; transferencias tecnológicas a provincias y municipios; generación de proyectos de normas acordes a los cambios de la realidad, y a los resultados de las investigaciones; adecuada contención y rehabilitación de los delincuentes; etc.

En un contexto de disminución de recursos financieros, los objetivos generales persiguen un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de infraestructura a efectos de dar respuesta a la demanda del conjunto de la sociedad en cuanto a contener el crecimiento del delito y de la violencia delictiva que la propia crisis social genera, y readaptar a quienes hayan delinquido, brindándole elementos y alternativas para una nueva inserción social.

Para el año 2003, se prevé:

- Proseguir con la implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito, cuyo componente fundamental es la capacitación en acción de autoridades locales para su ejecución, en la Ciudad de Buenos Aires y los municipios de Morón, Hurlingham, Quilmas, Florencio Varela y San Martín; así como, en las ciudades de Rosario y Santa Fe.
- Continuar con las investigaciones criminológicas, de violencia y victimización.
- Mejorar la política de reinserción social de los internos de Institutos Penitenciarios, y mantener en correcto estado de salud psicofísica a los internos.
- Continuar con la política de capacitación y formación del personal del Servicio Penitenciario Federal.
- Revisar y actualizar la normativa que regula la actividad y los regímenes del organismo.
- Controlar el estado de obra de los complejos penitenciarios próximos a terminarse.

- **Elaborar un plan de reubicación de establecimientos penitenciarios que no genere un incremento de las erogaciones.**
- **Fortalecer el Sistema Nacional de Información Criminológica.**
- **Proseguir con la ejecución del Programa Nacional de Criminalística y con el Programa de Protección a Testigos.**
- **Propiciar la incorporación de nuevas sanciones alternativas a las penas privativas de libertad, a fin de desarrollar métodos más eficaces y económicos de rehabilitación de delincuentes.**
- **Continuar con el abordaje de la problemática de violencia en los establecimientos educativos, particularmente en la Ciudad de Buenos Aires.**
- **Promover la elaboración, proyección y ejecución del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad.**
- **Participar de encuentros temáticos para intercambio de experiencias y formación, tanto a nivel nacional, como supranacional.**

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	192
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	193
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	41.243.110
03	Política criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	1.094.931
04	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	1.793.672
TOTAL			44.131.713

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.131.713
Gastos en Personal	2.994.035
Personal Permanente	2.598.496
Asignaciones Familiares	105.391
Asistencia Social al Personal	195.144
Gabinete de autoridades superiores	95.004
Bienes de Consumo	66.798
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.484
Productos de Cuero y Caucho	666
Otros Bienes de Consumo	20.648
Servicios No Personales	41.070.880
Alquileres y Derechos	40.751.080
Pasajes y Viáticos	19.800
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 19 REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en sus relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; así como, en sus relaciones con el Congreso de la Nación.
- Participar en la coordinación de programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria y supervisar su funcionamiento y de actividades de cooperación jurídica nacional e internacional.
- Planificar y coordinar las actividades de los registros a cargo del Ministerio como autoridad de aplicación.
- Desarrollar actividades de colaboración, en materias de su competencia, con las provincias y organismos oficiales y privados, mediante la prestación del apoyo y cooperación necesarios para optimizar la realización de sus tareas.
- Intervenir en la substanciación de sumarios administrativos.
- Efectuar el estudio de proyectos de leyes y decretos originados en otras áreas del Poder Ejecutivo Nacional para aconsejar al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en el seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos de competencia de la jurisdicción y en lo relacionado con el ejercicio constitucional del veto.
- Coordinar las acciones del Sistema Argentino de Informática Jurídica.

- **Elaborar anteproyectos de reforma y actualización legislativa y entender en el ordenamiento y compilación de normas jurídicas.**
- **Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, tanto en los temas relacionados con medios alternativos de resolución de disputa, como en la intervención que requieran aquellos litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio.**

Con respecto a sus relaciones con el Poder Judicial, la política de la Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos consiste en fortalecer la independencia del Poder Judicial a través de la no injerencia en el proceso de selección que lleva adelante el Consejo de la Magistratura, respetando institucionalmente en su conjunto a los jueces. Asimismo, se encuentra en etapa de ejecución el convenio que posibilita la comunicación electrónica entre Poderes Judiciales Provinciales y Jueces Nacionales mediante la validación de comunicación jurisdiccional y de material doctrinario, jurisprudencial, legislación actualizada y proyectos de modernización judicial.

Por otra parte, se proseguirá con la formulación del Digesto Jurídico que contiene todas las leyes y decretos en un cuerpo único a los efectos de que la población acceda al conocimiento de la normativa vigente tomando en consideración las sucesivas derogaciones y /o modificaciones de la citada normativa; así como, con la convocatoria a talleres de trabajo de los más diversos sectores vinculados con las propuestas de reformas legislativas.

A través de la Unidad Especial de Investigación AMIA, se continuará brindando el apoyo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 en el juicio oral y público que se lleva a cabo contra un grupo de procesados por la causa AMIA, en las mejores condiciones y con todas las garantías procesales de defensa en juicio.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	615
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	617
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos	1.345.700
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	2.698.945
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	2.883.144
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	622.282
06	Registro de la Propiedad del Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.	2.304.767
07	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección de Base de Datos Jurídicos	657.590
TOTAL			10.512.428

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.512.428
Gastos en Personal	9.775.636
Personal Permanente	8.747.502
Asignaciones Familiares	318.887
Asistencia Social al Personal	550.907
Gabinete de autoridades superiores	158.340
Bienes de Consumo	517.949
Textiles y Vestuario	55
Productos de Papel, Cartón e Impresos	225.942
Productos de Cuero y Caucho	107
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.307
Productos de Minerales No Metálicos	548
Productos Metálicos	15.408
Otros Bienes de Consumo	272.582
Transferencias	218.843
Transferencias al Exterior	218.843

PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que a continuación se detallan:

- Optimizar la calidad técnica del asesoramiento que se brinda al Poder Ejecutivo y sus organismos dependientes.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de la representación y defensa del Estado Nacional en juicio.
- Mejorar la calidad de gestión judicial del Estado y promover la modernización tecnológica de los instrumentos de gestión.
- Optimizar el registro y la auditoría de los juicios del Estado.
- Incrementar la excelencia del servicio de formación superior del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Avanzar en la informatización de la gestión administrativa y de las comunicaciones del organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	255
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	262
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	5.140.671
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	618.631
TOTAL			5.759.302

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.759.302
Gastos en Personal	5.508.484
Personal Permanente	4.862.148
Personal Temporario	217.500
Asignaciones Familiares	139.704
Asistencia Social al Personal	67.456
Gabinete de autoridades superiores	221.676
Bienes de Consumo	115.071
Textiles y Vestuario	240
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.183
Otros Bienes de Consumo	73.648
Servicios No Personales	95.122
Servicios Básicos	42.492
Alquileres y Derechos	16.997
Servicios Comerciales y Financieros	2.317
Pasajes y Viáticos	33.316
Bienes de Uso	40.625
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.625

PROGRAMA 23 MEDIACION

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, efectúa mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza, y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

Cabe señalar que, la mediación constituye un método participativo de justicia, por cuanto representa un proceso de resolución de conflictos que involucra la participación organizada de todas las partes interesadas. En tal sentido, en la Ley N°24.573 se establece su implementación previa a todo juicio y su carácter obligatorio.

Con ello, se promueve la participación de la comunidad en la gestión y resolución de sus conflictos, mejorando el acceso a la justicia por parte de la sociedad y del Estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	13.600
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	3.400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	25
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	25
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.445.347
Gastos en Personal	497.509
Personal Permanente	438.116
Asignaciones Familiares	19.401
Asistencia Social al Personal	39.992
Bienes de Consumo	10.838
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.838
Otros Bienes de Consumo	4.000
Servicios No Personales	937.000
Servicios Básicos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	384.000
Servicios Comerciales y Financieros	219.000
Pasajes y Viáticos	234.000

PROGRAMA 26

PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Derechos Humanos tiene por finalidad, promover, proteger, fortalecer y difundir los derechos humanos en todo el territorio de la Nación, velando por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que regula la materia.

Para ello:

- Planifica, elabora, ejecuta y monitorea políticas, programas y planes, relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, la equidad, la niñez y adolescencia, los refugiados y las personas con capacidades diferentes en la República Argentina; a la vez que, coordina tales acciones con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales.
- Ejerce la representación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos.
- Vela por el cumplimiento de las normas que reconocen y reglamentan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito nacional, implementando el cumplimiento de leyes de carácter reparatorio, dictadas o a dictarse en la materia, y mantiene actualizados los registros y archivos vinculados a las leyes N° 24.043, N° 24.411, N° 24.321, N° 24.499, N° 24.823, N° 25.192, N° 25.457 y N° 25.497.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	39	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL PROGRAMA	58	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.148.929
Gastos en Personal	1.120.655
Personal Permanente	735.529
Personal Temporario	177.047
Asignaciones Familiares	21.680
Asistencia Social al Personal	28.059
Gabinete de autoridades superiores	158.340
Bienes de Consumo	28.274
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.827
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.221
Productos de Minerales No Metálicos	40
Otros Bienes de Consumo	11.186

PROGRAMA 27 OFICINA ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA OFICINA ANTICORRUPCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como principales objetivos:

- **Proponer mecanismos tendientes a prevenir irregularidades y aumentar la transparencia en la gestión pública con el objeto de optimizar la eficiencia en la utilización de recursos del erario público.**
- **Desarrollar sistemas que permitan mejorar la calidad y la cantidad de casos de corrupción investigados.**
- **Implementar el Plan Estratégico con el propósito de fortalecer institucionalmente a la Oficina Anticorrupción, llevando a la práctica los objetivos de mejora oportunamente acordados en los acuerdos programa suscriptos con la Jefatura de Gabinete de Ministros.**
- **Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales que impulsan las acciones de prevención y las de promoción de sanciones mediante la capacitación de los funcionarios de la Oficina Anticorrupción e implementación de circuitos administrativos que faciliten el intercambio de información y experiencias entre sus intergrantes.**
- **Continuar con los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades; así como, controlar la evolución patrimonial de los funcionarios a fin de detectar posibles situaciones de enriquecimiento ilícito.**
- **Profundizar el desarrollo y mejoramiento del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, optimizando las bases de datos a fin de disponer de la información adecuada y confiable.**
- **Impulsar medidas que ayuden a la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, mediante el incentivo a la producción de denuncias de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas; así como, su correspondiente investigación e impulso judicial y administrativo si correspondiera.**

- Alentar la participación de la Oficina Anticorrupción en los diversos foros multinacionales: en el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) mediante el seguimiento del Programa Interamericano para Combatir la Corrupción, incentivando y cooperando en la ejecución de las tareas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC.
- Continuar con la participación de la Oficina Anticorrupción en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales en el marco de la ratificación e implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE.
- Mantener la participación en el Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas encargado de la redacción de un instrumento jurídico vinculante a nivel global que se denominará: Convención de la ONU contra la Corrupción
- Proseguir con la implementación – junto con las Oficinas de Ética Gubernamental y del Inspector General del Departamento de Estado de los Estados Unidos – de las actividades relacionadas con el Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno suscrito por el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la República Argentina.
- Profundizar la implementación de las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con Uruguay y Bolivia, especialmente en las áreas de ética pública, declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades y sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.
- Efectuar el diseño de diagnósticos, recomendaciones y asistencia técnica para la implementación de Planes de Transparencia en organismos de la Administración Pública Nacional y otras jurisdicciones provinciales o municipales –Dirección General de Aduanas; Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidad de Avellaneda, Municipalidad de Morón, etc.
- Continuar interviniendo en procesos de compras y licitaciones públicas con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.
- Organizar talleres sobre elaboración participada de normas mediante la elaboración y presentación de anteproyectos normativos: reforma de la Ley de Ética Pública, reformas al Código Penal, normas aplicables a contrataciones públicas, etc.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	46
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	49
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.826.596
Gastos en Personal	1.079.426
Personal Permanente	1.022.887
Asignaciones Familiares	25.943
Asistencia Social al Personal	30.596
Bienes de Consumo	83.673
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.416
Otros Bienes de Consumo	62.257
Servicios No Personales	446.381
Servicios Técnicos y Profesionales	440.381
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
Bienes de Uso	217.116
Maquinaria y Equipo	217.116

PROGRAMA 28

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (U.I.F.)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, que funciona en el marco de la Ley N° 25.246, se encarga de recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, remitidas obligatoriamente por los sujetos identificados en el artículo 20 de la mencionada ley – organismos públicos específicos de control, regulación, supervisión y/o superintendencia: Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia; registros públicos; entidades financieras en general, cambiarias y bursátiles; empresas aseguradoras, transportadoras de caudales, prestatarias de servicios postales y giros; escribanos públicos, profesionales de las ciencias económicas, personas físicas o jurídicas que exploten habitualmente juegos de azar y demás sujetos indicados en el artículo referido.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Emitir directivas e instrucciones a cumplir e implementar por los sujetos obligados.
- Disponer del análisis y tratamiento de la información recibida comunicando al Ministerio Público lo actuado y analizado, en los casos en que existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley N° 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos, instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la citada ley.
- Conformar el Registro Unico de Información, con las bases de datos suministradas y celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, para integrarse en redes informativas de similar carácter y objetivos, a condición de reciprocidad.

- Incentivar la concertación de acuerdos con organismos de similar competencia en el exterior, especialmente con aquellos países miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental que tiene a su cargo la elaboración de recomendaciones y evaluaciones con respecto a su cumplimiento, como así también la difusión de las nuevas tipologías en esta materia.
- Estudiar, proponer e intervenir en proyectos de reformas a la legislación atinente al lavado de activos de origen delictivo.
- Gestionar la incorporación de la entidad al Grupo Egmont, que nuclea a las distintas unidades de inteligencia en materia de lavado de activos del mundo.
- Diseñar e implementar sistemas de contralor interno y capacitación para los sujetos individualizados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	53
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	58
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.661.831
Gastos en Personal	2.049.000
Personal Permanente	2.049.000
Bienes de Consumo	564.991
Productos de Papel, Cartón e Impresos	517.344
Otros Bienes de Consumo	47.647
Servicios No Personales	1.047.840
Alquileres y Derechos	9.391
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	708.180
Otros Servicios	330.269

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACION Y AL TESORO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.033.320
Gastos Figurativos	4.033.320
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	4.033.320

JURISDICCION 40-02**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.712.553
Gastos en Personal	127.679.203
Personal Permanente	122.965.023
Personal Temporario	26.000
Servicios Extraordinarios	213.452
Asignaciones Familiares	3.876.214
Asistencia Social al Personal	598.514
Bienes de Consumo	16.803.546
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.860.119
Textiles y Vestuario	901.373
Productos de Papel, Cartón e Impresos	302.381
Productos de Cuero y Caucho	100.321
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.055.830
Productos de Minerales No Metálicos	29.536
Productos Metálicos	272.859
Minerales	12.733
Otros Bienes de Consumo	1.268.394
Servicios No Personales	13.430.326
Servicios Básicos	4.575.224
Alquileres y Derechos	6.660
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.236.455
Servicios Técnicos y Profesionales	4.141.605
Servicios Comerciales y Financieros	697.459
Pasajes y Viáticos	568.156
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	774.286
Otros Servicios	430.481
Bienes de Uso	1.845.563
Maquinaria y Equipo	1.562.036
Equipo Militar y de Seguridad	239.536
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	19.173
Semovientes	1.665
Activos Intangibles	23.153

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	99.950.795
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.950.795
Gastos Figurativos	3.120
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	3.120

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	259.712.553
Actividades Comunes al Servicio Penitenciario Federal (Programas 16,17 y 25)	25.694.770
Seguridad y Rehabilitación del Interno	118.225.327
Pagos a Retirados y Pensionados	100.136.775
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	6.892.438
Formación y Capacitación	8.760.123
Aplicaciones Financieras	3.120

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	8.115	8.115	0	1.300	1.300	0

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES COMUNES AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(PROGRAMAS 16,17 Y 25)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Subtotal Escalafón	753	
TOTAL PROGRAMA	764	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	25.694.770
TOTAL			25.694.770

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.694.770
Gastos en Personal	16.551.558
Personal Permanente	15.619.083
Servicios Extraordinarios	213.452
Asignaciones Familiares	321.850
Asistencia Social al Personal	397.173
Bienes de Consumo	1.520.689
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	222.904
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	497.785
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	6.234.113
Servicios Básicos	4.225.130
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	121.898
Servicios Comerciales y Financieros	653.468
Pasajes y Viáticos	405.646
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	763.351
Otros Servicios	64.620
Bienes de Uso	1.114.240
Maquinaria y Equipo	980.076
Equipo Militar y de Seguridad	114.561
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.900
Activos Intangibles	9.703
Transferencias	274.170
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	274.170

PROGRAMA 16 SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa, que se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, tienen por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, y aplicando los recursos reales, físicos y financieros para alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	614
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.377
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	3.986

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Subtotal Escalafón		117
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Subtotal Escalafón	6.724	
TOTAL PROGRAMA	6.734	117

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	9.705.484
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	4.907.568
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	103.612.275
TOTAL			118.225.327

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.225.327
Gastos en Personal	102.299.797
Personal Permanente	98.680.564
Asignaciones Familiares	3.430.024
Asistencia Social al Personal	189.209
Bienes de Consumo	13.142.902
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.432.055
Textiles y Vestuario	615.814
Productos de Papel, Cartón e Impresos	122.092
Productos de Cuero y Caucho	54.922
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.378.137
Productos de Minerales No Metálicos	21.921
Productos Metálicos	256.120
Minerales	7.516
Otros Bienes de Consumo	254.325
Servicios No Personales	2.417.605
Alquileres y Derechos	6.660
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.871.322
Servicios Técnicos y Profesionales	18.621
Servicios Comerciales y Financieros	15.175
Pasajes y Viáticos	144.311
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.665
Otros Servicios	352.851
Bienes de Uso	365.023
Maquinaria y Equipo	218.990
Equipo Militar y de Seguridad	124.975
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.273
Activos Intangibles	11.785

PROGRAMA 17 PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le confirió al Servicio Penitenciario Federal, el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el contralor del régimen, en las condiciones que determina la Ley N°13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se aseguran la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	2.378
Atención de Retiros	Retirado	6.439

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Subtotal Escalafón	48
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	48
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.136.775
Gastos en Personal	799.477
Personal Permanente	782.873
Asignaciones Familiares	15.300
Asistencia Social al Personal	1.304
Bienes de Consumo	11.719
Textiles y Vestuario	1.177
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.055
Otros Bienes de Consumo	6.687
Servicios No Personales	1.954
Pasajes y Viáticos	1.016
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	938
Transferencias	99.323.625
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.323.625

PROGRAMA 24 COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa, conforme a la Ley 23.472, consiste en la adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario del Servicio Penitenciario Federal, mediante el acondicionamiento y modernización de los procesos productivos llevados a cabo en los diversos talleres, como así también, la colaboración en el tratamiento penitenciario de carácter esencial en la readaptación del interno.

A fin de alcanzar dichos logros, se tienen en cuenta entre otros aspectos:

- La metodología y modalidades del trabajo carcelario, con especial atención sobre las medidas de seguridad e higiene laboral, procurando la ocupación de la mayor cantidad posible de mano de obra, internos condenados e internos procesados que voluntariamente manifiesten su deseo de trabajar.
- La capacitación laboral adecuada hacia los internos.
- La capacitación profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.
- La creación de nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de los que no hayan alcanzado los objetivos mínimos preestablecidos
- El pago de incentivos no remunerativos por producción y eficiencia.

El Ente Cooperador Penitenciario, cuenta en los distintos talleres productivos con un total de 2.118 internos trabajadores aproximadamente, de los cuales 1.589 se encuentran condenados y los 529 restantes son procesados.

El presupuesto de la mano de obra empleada por el Ente Cooperador se encuentra directamente relacionado con su presupuesto de producción dado que de los cálculos estimados de producciones futuras depende la necesidad de ampliarla o acotarla en función a los recursos potenciales que se han de generar. La estimación de dicho presupuesto de mano de obra, tiene en consideración los siguientes aspectos:

- Proyecciones de horas hombres por mes, secciones productivas y turnos de trabajo.**
- Establecimiento de jornales laborales sobre la base de lo normado por la Ley N° 24.660.**
- Proyecciones de las necesidades para incorporar mano de obra productiva.**

El presupuesto de inversión comprende fundamentalmente las incorporaciones de activos fijos para los talleres productivos destinados a la actividad de trabajo y laborterapia.

Entre los principales logros del programa se señalan la regularización del pago del peculio de los internos y que se abonan puntualmente al vencimiento de cada período, la seguridad laboral de la actividad desarrollada por los internos mediante la contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo, la modernización de los talleres productivos tanto industriales como agropecuarios mejorando la calidad de los productos terminados y su menor costo de producción, cursos de capacitación tanto al personal como a internos permitiendo la implementación de talleres de producción de lácteos así como el abastecimiento de productos al personal penitenciario y a diversos organismos nacionales, provinciales y municipales a bajo costo.

Entre los bienes de consumo producidos se mencionan alimentos -dulces, miel, mermeladas, lácteos, repostería, pastas, panificación, chacinados, etc.-, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza -trapos de piso, papel higiénico, trapos rejillas, franelas-, calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería y productos agropecuarios -maíz, sorgo, soja, alfalfa, batata, mandioca-.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	2.230

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Subtotal Escalafón 27

TOTAL PROGRAMA 27

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.892.438
Gastos en Personal	526.585
Personal Permanente	495.535
Personal Temporario	26.000
Asignaciones Familiares	5.050
Bienes de Consumo	1.225.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	404.484
Textiles y Vestuario	284.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	177.489
Productos de Cuero y Caucho	45.399
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	77.256
Productos de Minerales No Metálicos	7.615
Productos Metálicos	16.739
Minerales	5.217
Otros Bienes de Consumo	207.382
Servicios No Personales	4.773.590
Servicios Básicos	350.094
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	243.235
Servicios Técnicos y Profesionales	4.122.984
Servicios Comerciales y Financieros	28.816
Pasajes y Viáticos	17.183
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.332
Otros Servicios	9.946
Bienes de Uso	366.300
Maquinaria y Equipo	362.970
Semovientes	1.665
Activos Intangibles	1.665

PROGRAMA 25 FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico a través de la formación sistemática, lo que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Paez".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	44
Formación de Oficiales	Egresado	44
Formación de Suboficiales	Egresado	359
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	181

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Subtotal Escalafón		950
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Subtotal Escalafón	542	
OTROS REGIMENES		
Subtotal Escalafón		233
TOTAL PROGRAMA	542	1.183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.760.123
Gastos en Personal	7.501.786
Personal Permanente	7.386.968
Asignaciones Familiares	103.990
Asistencia Social al Personal	10.828
Bienes de Consumo	902.273
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.676
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	101.597
Servicios No Personales	3.064
Otros Servicios	3.064
Transferencias	353.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	353.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TESORO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.120
Gastos Figurativos	3.120
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	3.120

JURISDICCION 40-03**SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.374.257
Gastos en Personal	5.197.433
Personal Permanente	3.934.560
Personal Temporario	661.616
Servicios Extraordinarios	185.592
Asignaciones Familiares	34.633
Asistencia Social al Personal	19.944
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	913.530
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.770
Productos de Papel, Cartón e Impresos	426.868
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.303
Productos de Minerales No Metálicos	4.282
Otros Bienes de Consumo	224.307
Servicios No Personales	5.152.257
Servicios Básicos	1.445.997
Alquileres y Derechos	98.402
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298.044
Servicios Técnicos y Profesionales	2.664.795
Servicios Comerciales y Financieros	107.001
Pasajes y Viáticos	242.147
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.984
Otros Servicios	279.887
Bienes de Uso	3.108.451
Construcciones	1
Maquinaria y Equipo	3.079.590
Activos Intangibles	28.860
Transferencias	6.949.710
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.447.770
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	2.501.940

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	52.876
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	52.876

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	21.374.257
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	14.372.781
BID 1118/OC-AR Atención Federal de Emergencias e Inundaciones	6.948.600
Aplicaciones Financieras	52.876

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	174	143	31	0	0	0

PROGRAMA 16

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- **Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior: preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías ,en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.**
- **Dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, y atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento, a mediano y largo plazo.**
- **Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.**
- **Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta, requeridas para la protección civil de los ciudadanos ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.**
- **Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre, que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).**
- **Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con sus países miembros.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	640
Capacitación en Protección Civil	Curso	40
Fiscalización de Seguridad Estadios Fútbol	Institución Beneficiada	144
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	28

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 140

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA 174

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	3.661.268
02	Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	1.187.337
03	Ejecución de Políticas de Seguridad en el MERCOSUR	Dirección Nacional de Seguridad Regional	2.922.063
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	6.602.112
Proyectos:			
01	Construcción y Mejoramiento de Pasos Fronterizos	Secretaría de Seguridad Interior	1
TOTAL			14.372.781

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.372.781
Gastos en Personal	5.197.433
Personal Permanente	3.934.560
Personal Temporario	661.616
Servicios Extraordinarios	185.592
Asignaciones Familiares	34.633
Asistencia Social al Personal	19.944
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	913.530
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.770
Productos de Papel, Cartón e Impresos	426.868
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.303
Productos de Minerales No Metálicos	4.282
Otros Bienes de Consumo	224.307
Servicios No Personales	3.485.037
Servicios Básicos	1.445.997
Alquileres y Derechos	98.402
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298.044
Servicios Técnicos y Profesionales	997.575
Servicios Comerciales y Financieros	107.001
Pasajes y Viáticos	242.147
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.984
Otros Servicios	279.887
Bienes de Uso	329.011
Construcciones	1
Maquinaria y Equipo	300.150
Activos Intangibles	28.860
Transferencias	4.447.770
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.447.770

PROGRAMA 90

**BID 1118/OC-AR ATENCION FEDERAL DE EMERGENCIAS E
INUNDACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**U.E. BIRF 1118/OC-AR EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION
DE ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está orientado a mitigar los efectos de distintas emergencias naturales en las zonas afectadas, y emprender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de servicios públicos que resulten dañadas en dichas circunstancia, contemplando medidas de prevención para enfrentar futuras situaciones similares. Asimismo, incluye medidas para apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones.

En tal sentido para el año 2003 se prevé:

- Formular políticas y cursos de acción coordinados e integrales, para prevenir y asistir desde el Estado Nacional a los damnificados por las emergencias, optimizando la asignación de los recursos disponibles para esos efectos.
- Coordinar la programación y ejecución de actividades dirigidas a reducir las consecuencias de los desastres de origen natural, tecnológico, en las poblaciones que se encontraran involucradas.
- Implementar mecanismos que aseguren que todos los organismos de la Administración Pública Nacional, con alguna incumbencia en la materia, actúen no sólo en la asistencia, sino también en las etapas de prevención y preparación de planes.
- Diseñar y administrar un sistema de información y comunicación tendiente a disminuir los efectos de futuras inundaciones (alerta temprano) junto con la implementación de instrumentos que fortalezcan a las instituciones en el manejo de emergencias y en la capacitación del personal.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.948.600
Servicios No Personales	1.667.220
Servicios Técnicos y Profesionales	1.667.220
Bienes de Uso	2.779.440
Maquinaria y Equipo	2.779.440
Transferencias	2.501.940
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	2.501.940

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TESORO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.876
Gastos Figurativos	52.876
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	52.876

JURISDICCION 40-04**POLICIA FEDERAL ARGENTINA****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	824.350.230
Gastos en Personal	667.228.000
Personal Permanente	506.888.736
Personal Temporario	22.856.212
Servicios Extraordinarios	110.236.666
Asignaciones Familiares	23.268.554
Asistencia Social al Personal	3.977.832
Bienes de Consumo	66.332.490
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.139.520
Textiles y Vestuario	184.260
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.807.040
Productos de Cuero y Caucho	1.166.610
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.359.630
Productos de Minerales No Metálicos	137.862
Productos Metálicos	1.452.435
Minerales	27.750
Otros Bienes de Consumo	4.057.383
Servicios No Personales	61.683.160
Servicios Básicos	20.044.935
Alquileres y Derechos	9.176.925
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.281.927
Servicios Técnicos y Profesionales	551.020
Servicios Comerciales y Financieros	11.621.708
Pasajes y Viáticos	6.365.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.782
Otros Servicios	320.013
Bienes de Uso	20.453.640
Construcciones	2.331.000
Maquinaria y Equipo	9.549.632
Equipo Militar y de Seguridad	8.536.988
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.420
Obras de Arte	1.610
Activos Intangibles	9.990

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	1.165.500
Transferencias al Exterior	1.165.500
Gastos Figurativos	7.487.440
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	7.487.440

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	824.350.230
Actividades Centrales	63.021.705
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	703.363.281
Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	31.553.574
Formación y Capacitación del Personal	18.924.230
Erogaciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	7.487.440

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	36.822	36.822	0	6.357	0	6.357

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	
Subtotal Escalafón	3
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL	
Subtotal Escalafón	3.333
TOTAL PROGRAMA	3.336

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	63.021.705
TOTAL			63.021.705

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.021.705
Gastos en Personal	59.366.475
Personal Permanente	46.930.421
Servicios Extraordinarios	6.913.717
Asignaciones Familiares	1.544.505
Asistencia Social al Personal	3.977.832
Bienes de Consumo	556.110
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.190
Textiles y Vestuario	11.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	124.320
Productos de Cuero y Caucho	2.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	260.850
Productos de Minerales No Metálicos	14.430
Productos Metálicos	28.860
Minerales	2.220
Otros Bienes de Consumo	79.920
Servicios No Personales	2.991.450
Servicios Básicos	1.438.560
Alquileres y Derechos	1.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	136.530
Servicios Técnicos y Profesionales	3.330
Servicios Comerciales y Financieros	197.588
Pasajes y Viáticos	758.130
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	189.802
Otros Servicios	266.400
Bienes de Uso	107.670
Maquinaria y Equipo	81.030
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.420
Activos Intangibles	2.220

PROGRAMA 21

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se centraliza la principal función policial, consistente en la prevención, represión de delitos y seguridad general, mediante la mejora constante de los servicios que se brindan a la sociedad, aumentando el grado de eficiencia y el rendimiento de los recursos humanos.

Conforme lo establece su Ley Orgánica (Artículo 1º del Decreto Ley N°333/58) y la Ley N°18.711 (Artículo 13), la Policía Federal Argentina desarrolla sus acciones en un doble ámbito jurisdiccional: el ámbito local como Policía de Seguridad y Judicial en la Ciudad de Buenos Aires con excepción de la zona portuaria y el Aeroparque Metropolitano, y el ámbito federal en todo el país con excepción de zonas de fronteras terrestres, pasos fronterizos y túneles internacionales, zonas de frontera marítima y fluviales, puertos, lagos y otras vías navegables y Aeropuertos Internacionales.

En la jurisdicción local se realizan, de acuerdo a la clasificación de las actividades, operativos de "rutina" y "especiales". Los primeros son realizados por el personal para seguridad y prevención general y se instrumentan para evitar la comisión de un delito, lograr la captura de sus autores y proveer el socorro y asistencia a personas afectadas por accidentes ferroviarios y de tránsito, incendios, derrumbe u otros. Estos operativos se concretan mediante paradas fijas o móviles para cobertura de bancos, restaurantes, centros comerciales, paseos públicos, entre otros. Asimismo, se encarga de los operativos "cerrojo" o "rastrillo" tras el cometido de delitos, los controles de automotores y de personas con fines de prevención general, y los servicios por incendios, salvamento de derrumbes, explosiones, etc.

Los operativos "específicos" son los que se brindan para seguridad de eventos como acontecimientos deportivos, musicales, sociales, culturales, especialmente en aquellos casos que implican una gran concentración de público.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón	28.586
--------------------	--------

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	1.687
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	30.273
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	701.365.281
Proyectos:			
17	Preservación y Restauración Playa Sáenz Peña Departamento Central Policía Federal Argentina	Superintendencia de Administración	444.000
24	Remodelación Dirección General Delitos Económicos	Superintendencia de Administración	555.000
25	Consolidación Estructural y Remodelación de Ascensores y Oficinas (Paraguay 925)	Superintendencia de Administración	999.000
TOTAL			703.363.281

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	703.363.281
Gastos en Personal	563.786.201
Personal Permanente	421.289.599
Personal Temporario	19.280.712
Servicios Extraordinarios	102.595.819
Asignaciones Familiares	20.620.071
Bienes de Consumo	62.483.010
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.079.250
Textiles y Vestuario	163.170
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.648.310
Productos de Cuero y Caucho	1.163.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.987.780
Productos de Minerales No Metálicos	105.450
Productos Metálicos	1.406.370
Minerales	24.420
Otros Bienes de Consumo	3.904.980
Servicios No Personales	55.933.360
Servicios Básicos	18.051.375
Alquileres y Derechos	9.175.815
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.942.047
Servicios Técnicos y Profesionales	547.690
Servicios Comerciales y Financieros	11.424.120
Pasajes y Viáticos	5.607.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.980
Otros Servicios	53.613
Bienes de Uso	19.995.210
Construcciones	1.998.000
Maquinaria y Equipo	9.450.842
Equipo Militar y de Seguridad	8.536.988
Obras de Arte	1.610
Activos Intangibles	7.770
Transferencias	1.165.500
Transferencias al Exterior	1.165.500

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA A LA POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende primordialmente la salud del personal policial y su familia, que alcanzan los 179.000 afiliados a la obra social, procurando que el personal se encuentre en optimas condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas, y prestando una adecuada cobertura médica asistencial a su grupo familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	634.224
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	98.549
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.436
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	522.400
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	178.275

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón	1.760
--------------------	-------

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	1.761
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	31.220.574
Proyectos:			
04	Construcción Consultorios Externos para Ginecología	Dirección General de Sanidad Policial	333.000
TOTAL			31.553.574

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.553.574
Gastos en Personal	25.875.924
Personal Permanente	24.687.396
Servicios Extraordinarios	379.780
Asignaciones Familiares	808.748
Bienes de Consumo	3.141.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.020.310
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.330
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.910
Productos de Minerales No Metálicos	5.550
Productos Metálicos	5.550
Otros Bienes de Consumo	16.650
Servicios No Personales	2.203.350
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.203.350
Bienes de Uso	333.000
Construcciones	333.000

PROGRAMA 23 FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa los principios que permiten formar y capacitar a todo integrante de la institución, con especial atención en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y técnicas para su desenvolvimiento.

Para el año 2003, se prevé continuar con la firma de distintos convenios de reciprocidad con policías y organismos internacionales, para la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los cuadros profesionales y al mejoramiento de los equipos que brindan apoyo científico a los hombres, a fin de determinar en forma sistematizada los niveles de aprendizaje y rendimiento psicofísico del personal policial.

Asimismo, de acuerdo a las pautas institucionales, se mantendrán las políticas de constante superación del personal de los distintos escalafones y jerarquías con el propósito de aumentar en forma permanente su eficiencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.616
Formación de Oficiales	Egresado	201
Formación de Suboficiales	Egresado	1.011
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	779

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL		
Subtotal Escalafón	1.452	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		6.357
TOTAL PROGRAMA	1.452	6.357

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.924.230
Gastos en Personal	18.199.400
Personal Permanente	13.981.320
Personal Temporario	3.575.500
Servicios Extraordinarios	347.350
Asignaciones Familiares	295.230
Bienes de Consumo	152.070
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.770
Textiles y Vestuario	9.990
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.080
Productos de Cuero y Caucho	1.110
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.090
Productos de Minerales No Metálicos	12.432
Productos Metálicos	11.655
Minerales	1.110
Otros Bienes de Consumo	55.833
Servicios No Personales	555.000
Servicios Básicos	555.000
Bienes de Uso	17.760
Maquinaria y Equipo	17.760

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES AL TESORO NACIONAL Y A LA SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.487.440
Gastos Figurativos	7.487.440
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	7.487.440

JURISDICCION 40-05**GENDARMERIA NACIONAL****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	626.191.233
Gastos en Personal	357.584.105
Personal Permanente	327.210.509
Personal Temporario	2.197.835
Asignaciones Familiares	15.147.111
Asistencia Social al Personal	13.028.650
Bienes de Consumo	19.951.353
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.564.228
Textiles y Vestuario	1.489.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.307.376
Productos de Cuero y Caucho	258.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.279.068
Productos de Minerales No Metálicos	273.024
Productos Metálicos	1.574.604
Minerales	46.270
Otros Bienes de Consumo	4.158.733
Servicios No Personales	28.514.199
Servicios Básicos	7.505.643
Alquileres y Derechos	617.766
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.620.892
Servicios Técnicos y Profesionales	324.933
Servicios Comerciales y Financieros	3.070.491
Pasajes y Viáticos	13.218.155
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	755.595
Otros Servicios	400.724
Bienes de Uso	19.944.370
Construcciones	821.400
Maquinaria y Equipo	16.129.296
Equipo Militar y de Seguridad	2.977.024
Semovientes	16.650
Transferencias	200.197.206
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.197.206

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	626.191.233
Actividades Centrales	31.927.274
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	324.371.127
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	36.218.419
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	22.181.332
Pasividades de la Gendarmería Nacional	200.197.206
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	11.295.875

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	18.282	18.259	23	6.899	157	6.742

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón 1.066

TOTAL PROGRAMA 1.066

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	31.927.274
TOTAL			31.927.274

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.927.274
Gastos en Personal	29.861.408
Personal Permanente	28.606.768
Asignaciones Familiares	676.640
Asistencia Social al Personal	578.000
Bienes de Consumo	1.596.650
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	307.011
Textiles y Vestuario	55.833
Productos de Papel, Cartón e Impresos	313.365
Productos de Cuero y Caucho	488
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333.875
Productos de Minerales No Metálicos	23.599
Productos Metálicos	48.226
Otros Bienes de Consumo	514.253
Servicios No Personales	469.216
Servicios Básicos	27.095
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	177.739
Servicios Comerciales y Financieros	72.275
Pasajes y Viáticos	188.489
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.618

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través del programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial, y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades, y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Entre las principales acciones del programa se destacan:

- **Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal:** interviniendo en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a las normativas vigentes, y a su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- **Policía Científica:** mediante apoyatura técnico – científica pericial a la Justicia Federal y el Fuero Común.
- **Control y vigilancia de fronteras** con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- **Seguridad de los Pasos Internacionales** a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en los mismos otros agentes del Estado Nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de accesos e infraestructura.
- **Control y registración del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales,** por delegación de funciones.
- **Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes** en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- **Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.**
- **Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.**
- **Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.**
- **Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.**
- **Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de los montes, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservando el taxón genético y participando con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.**
- **Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.**
- **Participación en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o antrópicas.**
- **Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.**
- **Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.**
- **Apoyo técnico – científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o en asesoramientos específicos.**
- **Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.**
- **Asesoramiento y acompañamiento en las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile” e instrumentación de las medidas que surjan del mismo.**
- **Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.**
- **Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.**

- **Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.**
- **Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.**
- **Apoyo de fuerza pública a requerimiento para distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	19.500
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	7.600
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	29.000
Dictámenes Periciales	Informe	11.880
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	490.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	151.000
Verificación Automotores	Certificado Expedido	18.350

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	212	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	31	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	14.141	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	57	
TOTAL PROGRAMA	14.441	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía	278.788.125
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	24.428.439
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de la Gendarmería Nacional	9.981.332
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	10.351.831
Proyectos:			
01	Infraestructura de la Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	333.000
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	133.200
03	Construcción Escuadrón Núcleo Jefatura Agrupación VII Salta	Dirección de Logística	44.400
04	Construcción Sección Morrillo – Escuadrón 52 Tartagal – Salta	Dirección de Logística	44.400
05	Construcción Sección Jardín América – Escuadrón 11 San Ignacio – Misiones	Dirección de Logística	155.400
06	Construcción Taller de Aeronaves Campo de Mayo – Buenos Aires	Dirección de Logística	111.000
TOTAL			324.371.127

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	324.371.127
Gastos en Personal	273.559.376
Personal Permanente	255.009.063
Personal Temporario	37.722
Asignaciones Familiares	12.214.991
Asistencia Social al Personal	6.297.600
Bienes de Consumo	13.608.677
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.951.982
Textiles y Vestuario	438.888
Productos de Papel, Cartón e Impresos	735.549
Productos de Cuero y Caucho	241.567
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.076.081
Productos de Minerales No Metálicos	201.718
Productos Metálicos	1.032.903
Minerales	30.881
Otros Bienes de Consumo	2.899.108
Servicios No Personales	17.944.704
Servicios Básicos	7.092.278
Alquileres y Derechos	603.876
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.256.789
Servicios Técnicos y Profesionales	186.292
Servicios Comerciales y Financieros	2.916.506
Pasajes y Viáticos	3.743.696
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	745.782
Otros Servicios	399.485
Bienes de Uso	19.258.370
Construcciones	821.400
Maquinaria y Equipo	15.443.296
Equipo Militar y de Seguridad	2.977.024
Semovientes	16.650

PROGRAMA 41 FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones encomendadas por el Estado Nacional, tanto en el ámbito interno, como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo, permiten adecuar con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación en la Fuerza.

El programa alcanza a todo el personal de la Fuerza, a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea por medio de los cursos regulares y complementarios, la autopreparación y la instrucción en destino, cubriendo los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.200
Formación de Oficiales	Egresado	130
Formación de Suboficiales	Egresado	410
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	415
Formación de Suboficiales	Cursante	410

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	73	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	157
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1.850	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	15	6.742
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL PROGRAMA	1.957	6.899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.218.419
Gastos en Personal	32.923.129
Personal Permanente	28.109.435
Personal Temporario	2.041.394
Asignaciones Familiares	1.208.000
Asistencia Social al Personal	1.564.300
Bienes de Consumo	2.524.237
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	997.687
Textiles y Vestuario	262.079
Productos de Papel, Cartón e Impresos	201.424
Productos de Cuero y Caucho	12.932
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	495.173
Productos de Minerales No Metálicos	46.486
Productos Metálicos	29.495
Minerales	14.168
Otros Bienes de Consumo	464.793
Servicios No Personales	549.053
Servicios Básicos	347.035
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.369
Servicios Técnicos y Profesionales	111.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.320
Pasajes y Viáticos	4.895
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.195
Otros Servicios	1.239
Bienes de Uso	222.000
Maquinaria y Equipo	222.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE BIENESTAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la institución es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados, extendiéndose al núcleo familiar de sus integrantes, y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del cual resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349; mientras que, el nivel de protección mínimo a brindar debe resultar coherente con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, según las Leyes N° 23.661 y N° 24.455, y el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento de la que se brinda en los hospitales militares y otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	350.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	76	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	734	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL PROGRAMA	818	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.181.332
Gastos en Personal	21.240.192
Personal Permanente	15.485.243
Personal Temporario	118.719
Asignaciones Familiares	1.047.480
Asistencia Social al Personal	4.588.750
Bienes de Consumo	319.105
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.298
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.397
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.318
Otros Bienes de Consumo	101.092
Servicios No Personales	158.035
Servicios Básicos	12.373
Alquileres y Derechos	13.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.995
Servicios Técnicos y Profesionales	9.326
Servicios Comerciales y Financieros	4.275
Pasajes y Viáticos	7.176
Bienes de Uso	464.000
Maquinaria y Equipo	464.000

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado, se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza, y la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.070
Atención de Retiros	Retirado	9.850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.197.206
Transferencias	200.197.206
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.197.206

PROGRAMA 44 MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION MISIONES AL EXTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes vinculados a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Las operaciones de mantenimiento de la paz se instrumentan a partir de las siguientes acciones:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Unidades Especiales de Policía.
- Unidades Especiales de Policía con capacidad de respuesta rápida.
- Unidad Canina.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.295.875
Bienes de Consumo	1.902.684
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	305.250
Textiles y Vestuario	732.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.641
Productos de Cuero y Caucho	3.663
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	189.621
Productos de Minerales No Metálicos	1.221
Productos Metálicos	463.980
Minerales	1.221
Otros Bienes de Consumo	179.487
Servicios No Personales	9.393.191
Servicios Básicos	26.862
Servicios Técnicos y Profesionales	18.315
Servicios Comerciales y Financieros	74.115
Pasajes y Viáticos	9.273.899

JURISDICCION 40-06**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	451.234.034
Gastos en Personal	262.334.641
Personal Permanente	237.409.781
Servicios Extraordinarios	300.000
Asignaciones Familiares	10.937.139
Asistencia Social al Personal	13.687.721
Bienes de Consumo	21.137.730
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	444.000
Textiles y Vestuario	2.420.910
Productos de Papel, Cartón e Impresos	188.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.945.051
Otros Bienes de Consumo	13.139.069
Servicios No Personales	22.494.149
Servicios Básicos	3.919.589
Alquileres y Derechos	255.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.150.726
Servicios Técnicos y Profesionales	434.010
Servicios Comerciales y Financieros	1.820.733
Pasajes y Viáticos	1.354.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.448.591
Otros Servicios	111.000
Bienes de Uso	16.207.710
Maquinaria y Equipo	1.195.470
Equipo Militar y de Seguridad	15.012.240
Transferencias	129.023.804
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.023.804
Gastos Figurativos	36.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	36.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	451.234.034
Actividades Centrales	51.619.693
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	4.723.121
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	19.985.207
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	216.070.654
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	129.416.829
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	6.225.023
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	23.157.507
Aplicaciones Financieras	36.000

RECURSOS HUMANOS **TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	14.910	14.910	0	7.500	7.500	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS
Subtotal Escalafón

52

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Subtotal Escalafón

1.787

TOTAL PROGRAMA

1.839

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subprefectura Nacional	14.364.122
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	13.125.373
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	4.566.858
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	3.344.831
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	8.854.244
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Servicios de Inteligencia	4.739.203
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	2.625.062
TOTAL			51.619.693

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.619.693
Gastos en Personal	41.275.416
Personal Permanente	38.240.400
Asignaciones Familiares	2.604.949
Asistencia Social al Personal	430.067
Bienes de Consumo	2.446.145
Productos de Papel, Cartón e Impresos	166.500
Otros Bienes de Consumo	2.279.645
Servicios No Personales	5.610.422
Servicios Básicos	660.450
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.884.262
Servicios Técnicos y Profesionales	323.010
Servicios Comerciales y Financieros	1.631.700
Otros Servicios	111.000
Bienes de Uso	2.287.710
Maquinaria y Equipo	1.195.470
Equipo Militar y de Seguridad	1.092.240

PROGRAMA 29 SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La preservación de la seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquiere particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidrovía Paraná-Paraguay) y económica (MERCOSUR) en los que están comprometidos importantes intereses nacionales.

En ese marco, también debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros en el mar y ríos jurisdiccionales, como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y en la actividad exportadora de minerales y cereales y productos pesqueros.

El buque constituye uno de los elementos esenciales del hecho navegatorio, junto con su personal y las vías navegables.

Por tanto, se entiende que la seguridad del buque, es decir, su aptitud para navegar sin riesgo para su tripulación, pasajes y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación. Ello abarca las condiciones de flotabilidad, estanqueidad y navegabilidad, a las que actualmente se agrega la existencia y debido funcionamiento a bordo de avanzados sistemas de orientación y comunicación con bases terrestres y otros buques.

Para todo lo cual, y como lo prevé la Ley N° 20.094 de Navegación (artículo 64), la Prefectura ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas (artículo 62), establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios y el tipo de navegación a efectuarse.

En suma, la Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque hasta su extinción como tal, asimismo que el buque conserve sus condiciones de navegabilidad en forma tal que implique seguridad para el propio buque, para otras navegaciones y para las instalaciones y vías navegables donde deba

operar. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones o su existencia, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades que en el mundo ejercen la Policía de Seguridad de la Navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional –que la Argentina integra y es representada por la Prefectura en ese respecto –, observándose así estándares universalmente vigentes.

Naturalmente, la Prefectura debe impedir el movimiento de buques (aun extranjeros, con aviso consular) que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval como en el policía, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias no siempre visibles.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales –definidos en el artículo 2° de la Ley de Navegación– y cualquier otra construcción que en lo futuro opere o se desplace en agua y tenga características distintas a las del buque o artefacto naval.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos referenciados precedentemente, es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad de nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional. Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de Leyes y convenios internacionales, y su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones que en su conjunto conforman el Ordenamiento Administrativo de la Navegación.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2.003, son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y mejorando la competitividad de los productos nacionales reduciendo costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el Gobierno Nacional, sin perder de vista el valor seguridad.
- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de Convenios de Cooperación con Provincias Mediterráneas.

- **Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, evitando la dilución de esfuerzos destinados a la atención de la demanda de los usuarios.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	85
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	150
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	800
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	6.900

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	19	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	158	
TOTAL PROGRAMA	177	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.723.121
Gastos en Personal	3.759.957
Personal Permanente	3.552.977
Asignaciones Familiares	176.990
Asistencia Social al Personal	29.990
Bienes de Consumo	93.082
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.200
Otros Bienes de Consumo	70.882
Servicios No Personales	870.082
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.882
Pasajes y Viáticos	799.200

PROGRAMA 30

SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza a través de exportaciones e importaciones por vía marítima – fluvial, influyendo sobre los movimientos portuarios y navegatorios y la profundización y mantenimiento de las mencionadas vías, el programa atiende el mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías a los efectos de preservar la seguridad en la navegación.

La seguridad de la navegación y el tráfico navegatorio, se aplican conforme a las disposiciones de la Ley de Navegación y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo (régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre, etc.) y la Prefectura (ordenanzas marítimas) dentro de la legislación interna siguiendo las normas uniformes del derecho internacional (Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 – SOLAS, etc.), y aplicando los convenios suscriptos por la república que, con formal ratificación, se incorporarán al derecho interno.

Asimismo, resulta fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligrosa para los buques en navegación que suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito –incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje– cercanos a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias hidrometeorológicas que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio o comprometan la seguridad de la navegación, se difunde de inmediato a través del sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina (artículo 5 inciso a, apartado 21 de la Ley Nº 18.398).

Este servicio público y gratuito, integrado por 85 estaciones costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre y que opera las 24 horas del día ininterrumpidamente, permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conociendo permanentemente la situación del buque en navegación, coordinando el tráfico marítimo y fluvial y atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto y de las tareas de carga y descarga para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, el sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves en emergencia, y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc.

Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad (pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.).

Como complemento de las estaciones costeras, se destacan 5 estaciones contrase cuyo objetivo es controlar el tráfico de buques en canales de acceso a los puertos o áreas de paso restringido o de gran densidad de tráfico de buques, afianzando la seguridad de la navegación en esas áreas. En tal sentido, la incorporación de nueva tecnología a este sistema, como las del VTS en el contraste Río de la Plata, permite un control efectivo sobre todos los canales de navegación y de acceso al puerto de Buenos Aires, optimizando la seguridad de los buques y evitando acaecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país.

De igual manera, a través del programa se atienden las comunicaciones internas necesarias para el desarrollo funcional de la institución que incluye una red integrada por 210 estaciones fijas, 83 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves), tanto en el mantenimiento, como en la reparación de los diferentes equipos, que componen las estaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	260.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	750.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	520.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	10
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	873
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	883
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.985.207
Gastos en Personal	12.903.518
Personal Permanente	11.585.860
Asignaciones Familiares	841.260
Asistencia Social al Personal	476.398
Bienes de Consumo	4.163.166
Otros Bienes de Consumo	4.163.166
Servicios No Personales	2.918.523
Servicios Básicos	666.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.252.523

PROGRAMA 31

SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El servicio que la Prefectura brinda, está vinculado con la seguridad interior, que el Estado está obligado a ofrecer a través del llamado “Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación”.

Las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura, atribuidas por la legislación vigente, son:

- Policía de seguridad de la navegación y del transporte por agua constituyendo el campo funcional esencial de la Prefectura que reconoce un amplio espectro de actividades centralizadas en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha. Tales actividades se desarrollan en los puertos, en las costas y en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación, y están dirigidas a brindar seguridad integral a las personas y bienes sujetas al transporte por agua, sea este comercial, deportivo o recreativo.
- Policía de seguridad y preservación del orden público que conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna en los puertos, en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones y delitos (motines a bordo, atentados, tráfico de drogas, etc.).
- Policía judicial mediante la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales derivados de las actividades portuarias y de los buques en puerto o en navegación.
- Policía de protección del medio ambiente, que incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, y también la limpieza de los espejos de agua. En esta función, como en la policía de la navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

- Policía de protección y conservación de los recursos naturales, que vincula las tareas preventivas y eventualmente represivas tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- Policía auxiliar migratoria, aduanera y sanitaria de acuerdo a la delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Las funciones se despliegan un ámbito de actuación muy extenso que incluye:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.
- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.
- En las costas y playas marítimas hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros desde la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.
- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del Estado jurisdiccional local.
- Zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, a sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

El programa está integrado por las siguientes unidades componentes:

Servicio de Buques Guardacostas, Servicio de Aviación, Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y la Contaminación, Agrupación Albatros, 10 Prefecturas de Zona, 32

Prefecturas, 36 Subprefecturas, 22 Destacamentos Reforzados, 97 Destacamentos y 14 Destacamentos Temporarios.

Entre las principales acciones a realizar durante el año 2003, se destacan:

- **Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, de verificación de buques pesqueros en puerto, el embarque a bordo de buques pesqueros de oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme con lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca.**
- **Intensificar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino.**
- **Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.**
- **Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	60
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	800
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	160
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.600
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.200
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.800
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	10
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.300
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	300
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	80.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS		
ARMADAS		
Subtotal Escalafón	59	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	9.731	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	9.793	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	5.288.293
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	21.124.788
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	9.360.202
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	6.555.723
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	3.449.499
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	170.292.149
TOTAL			216.070.654

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.070.654
Gastos en Personal	177.139.610
Personal Permanente	159.542.512
Servicios Extraordinarios	300.000
Asignaciones Familiares	6.740.860
Asistencia Social al Personal	10.556.238
Bienes de Consumo	12.619.908
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	444.000
Textiles y Vestuario	1.044.510
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.877.008
Otros Bienes de Consumo	6.254.390
Servicios No Personales	12.391.136
Servicios Básicos	2.593.139
Alquileres y Derechos	255.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.350.073
Servicios Comerciales y Financieros	189.033
Pasajes y Viáticos	555.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.448.591
Bienes de Uso	13.920.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.920.000

PROGRAMA 32
ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la institución, conforme a la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado, son financiados mediante los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	15
Atención de Jubilaciones	Jubilado	71
Atención de Pensiones	Pensionado	4.400
Atención de Retiros	Retirado	6.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	20
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	20
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.416.829
Gastos en Personal	378.379
Personal Permanente	362.999
Asignaciones Familiares	15.380
Bienes de Consumo	7.323
Otros Bienes de Consumo	7.323
Servicios No Personales	7.323
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.323
Transferencias	129.023.804
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.023.804

PROGRAMA 36

ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro, y familiares a cargo, operando en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques, operando en grado primario para atención y derivación y cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en casos de inundaciones, operándose en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de "baja complejidad", en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	50.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	98	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	242	
TOTAL PROGRAMA	340	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.225.023
Gastos en Personal	5.988.699
Personal Permanente	5.783.138
Asignaciones Familiares	160.560
Asistencia Social al Personal	45.001
Bienes de Consumo	91.806
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.888
Otros Bienes de Consumo	77.918
Servicios No Personales	144.518
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.518

PROGRAMA 37

FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal, constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal, y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo del programa, a través de:

- Institutos destinados a la formación del personal superior y formación, capacitación y perfeccionamiento del personal subalterno.
- Escuela Superior que brinda capacitación y perfeccionamiento de oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.
- Escuela Nacional Superior de Buceo dedicada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.
- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica para la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propias; así como, la especialización en las planificaciones de operaciones de búsqueda.

- Instituto de Formación, Capacitación, Entrenamiento y Actualización Docente (IFDO) para la formación y capacitación pedagógica del personal con estado policial y docente de la institución.
- Centro de Entrenamiento Profesional Policial (CEPP) cuyo objetivo es la actualización policial de los grupos especiales pertenecientes a la Prefectura y a otras instituciones policiales.
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN) para la capacitación técnico – específica al personal superior y subalterno en lo concerniente a la actividad náutico – marinera.
- Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM) para la formación y capacitación del personal subalterno de la marina mercante en las 27 escuelas distribuidas en el litoral marítimo, lacustre y fluvial del país.
- Escuela Superior de Informática (ESIN) que tiene como misión formar, capacitar y actualizar en materia de informática a los recursos humanos de la institución.
- Centros de Capacitación Regional (CCRE) con asiento en las prefecturas de zona, encargados de la capacitación y actualización técnico – profesional del personal con estado policial de la institución.

Complementariamente, se utilizan las facilidades educativas de instituciones afines como la Policía Federal, Gendarmería Nacional u otras organizaciones públicas, tales como el Instituto Nacional de la Administración Pública, la Escuela Nacional de Inteligencia, etc.

Durante el ejercicio 2003, se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con el modelo estratégico y redimensionamiento de la organización curricular (planes de estudio y programas de cursos, seminario, pasantías, prácticas profesionales) de todas las actividades educativas de las unidades académicas, conforme a los resultados de la evaluación de la calidad educativa.
- Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares y las acciones consignadas en el modelo estratégico.
- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad.

- **Mejorar las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz (informática, idiomas: inglés, portugués y guaraní; entrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección del medio ambiente y seguridad pública).**
- **Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional (CCRE).**
- **Optimizar la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia utilizando herramientas informáticas (internet, correo electrónico, aula virtual, CD, otros).**
- **Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, centros de documentación, simuladores para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.**
- **Mejorar la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, tanto en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas la unidades educativas.**
- **Continuar con el proceso de racionalización de las unidades educativas, a través de la reducción de costos logísticos, el aprovechamiento de cursos y otros estudios que se dictan en instituciones ajenas y la formulación de convenios de cooperación horizontal con organismos de interés institucional.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.600
Formación de Oficiales	Egresado	110
Formación de Suboficiales	Egresado	350
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	720

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	53	7.500
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.795	
TOTAL PROGRAMA	1.858	7.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.157.507
Gastos en Personal	20.889.062
Personal Permanente	18.341.895
Asignaciones Familiares	397.140
Asistencia Social al Personal	2.150.027
Bienes de Consumo	1.716.300
Textiles y Vestuario	1.376.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.155
Otros Bienes de Consumo	285.745
Servicios No Personales	552.145
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	441.145
Servicios Técnicos y Profesionales	111.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TESORO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.000
Gastos Figurativos	36.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	36.000